



MEDIDA AA

Enmienda a la Carta Orgánica del Condado

Medida AA—Enmienda a la Carta Orgánica del Condado de San Mateo: Declaración de Afirmación de Derechos

La pregunta:

¿Debe el Condado de San Mateo enmendar el preámbulo de la Carta Orgánica para añadir una declaración de apoyo a la dignidad, los derechos civiles, la participación igualitaria, la equidad, la inclusión, la accesibilidad y las oportunidades para todos los residentes?

La situación:

Los miembros de la Junta de Supervisores incluyeron la Medida AA en la boleta electoral.

La Carta Orgánica del Condado de San Mateo, adoptada en 1932 y enmendada en varias ocasiones desde entonces, funciona de manera muy similar a una constitución local. Establece la estructura del gobierno del Condado y comienza con un preámbulo que expresa las metas y los valores del Condado. El preámbulo no crea programas, departamentos, comisiones ni requisitos legales específicos. Sirve como una declaración de los principios rectores del Condado. Los cambios a la Carta Orgánica, incluidos los cambios al preámbulo, deben ser aprobados por los votantes del Condado.

El preámbulo actual de la Carta Orgánica establece:

“Nosotros, el pueblo del Condado de San Mateo, adoptamos esta Carta Orgánica para proporcionar un gobierno local que responda a nuestras necesidades y metas sociales, económicas, físicas y ambientales de manera democrática, justa y eficiente.”

La propuesta:

La Medida AA añadiría la siguiente declaración al final del preámbulo de la Carta Orgánica del Condado:

“El Condado de San Mateo reafirma su compromiso con la dignidad, los derechos civiles y la participación igualitaria de todos los residentes. El Condado reconoce las contribuciones y necesidades de los grupos que históricamente han estado subrepresentados o marginados en la toma de decisiones gubernamentales, incluidos, entre otros: adultos mayores;

veteranos; inmigrantes y refugiados; comunidades negras, indígenas y de personas de color (BIPOC); y personas LGBTQI+. La administración del gobierno y los servicios públicos del Condado se llevará a cabo de una manera que promueva la equidad, la imparcialidad, la inclusión, el sentido de pertenencia, la accesibilidad y las oportunidades para todos los residentes.”

El propósito de añadir este texto al preámbulo es:

- Establecer la equidad y los derechos humanos como valores fundamentales de la Carta Orgánica.
- Reconocer las necesidades y contribuciones de todas las comunidades, incluidas aquellas que históricamente han sido marginadas.
- Reflejar el compromiso del Condado con el trato justo y la participación igualitaria de sus residentes.
- Proporcionar orientación para futuras decisiones y acciones del Condado.

La medida se decidiría por mayoría simple de votos (50 % más 1 voto).

Efectos fiscales:

No se ha identificado ningún impacto fiscal directo. La medida añadiría texto al preámbulo de la Carta Orgánica, pero no crearía un nuevo departamento, comisión, programa o servicio del Condado.

Quienes están a favor dicen:

No se presentó ningún argumento oficial a favor de la Medida AA.

Quienes se oponen dicen:

No se presentó ningún argumento oficial en contra de la Medida AA.

Organizaciones o personas a favor de la Medida AA:

Al cierre de esta edición, no existe ningún comité de campaña organizado a favor.

Organizaciones o personas en contra de la Medida AA:

Al cierre de esta edición, no existe ningún comité de campaña organizado en oposición.

Fuentes:

- [Medida AA - Texto completo de la resolución](#)
- Enmiendas propuestas a la Carta Orgánica del Condado de San Mateo: Derechos

Humanos, Equidad y Gobernanza Inclusiva (abril de 2026)

- Presentación sobre la incorporación de la Comisión de Derechos Humanos a la Carta Orgánica del Condado de San Mateo (abril de 2026)
- Resolución núm. 081882 de la Junta de Supervisores del Condado de San Mateo
- Carta Orgánica del Condado de San Mateo (marzo de 2025)